

Estímulos fiscales a otorgar

- Tractocamiones tipo quinta rueda, **\$161,000.00**
- Camiones unitarios de 3 ejes con PBV mínimo de 14,500 kg., **\$103,000.00**
- Camiones unitarios de 2 ejes con PBV mínimo de 11,794 kg., **\$69,000.00**
- Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, **\$138,000.00**
- Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, **\$80,000.00**
- Plataforma o chasis para autobuses integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos, **\$83,000.00**
- Plataforma o chasis para autobuses convencionales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos, **\$48,000.00**
- Hasta el 15% del valor del vehículo nuevo.

Chatarrización

En México existe un parque vehicular antiguo, con aproximadamente 17 años de edad, lo cual origina varios problemas como la economía informal, elevados índices de contaminación, alto nivel de inseguridad vial, equipo obsoleto e ilegal, evasión de impuestos y depredación de tarifas. Actualmente se han chatarrizado 10 mil 018 unidades desde que inicio el programa en mayo del 2004, hasta el último dato de mayo de 2009. Por ello, la meta del nuevo presidente de la ANPACT, Carlos García Fernández, es impulsar el programa para retirar de la circulación unidades con más de 20 años de edad, para que el promedio de la flota sea cercano a los diez años de edad.

Mecánica Operativa

TRANSPORTISTA

- 1 Decide la compra de un vehículo nuevo o seminuevo (de la marca y modelo que mejor se adapten a sus necesidades y preferencias), así como el sumarse al Programa de Chatarrización.

ARMADORA - DISTRIBUIDORA

- 2 Oferta unidad, precio y condiciones crediticias y confirma la factibilidad de apoyo del Programa de Chatarrización. Deberá asegurarse que el vehículo a chatarrizar haya prestado el Servicio Público de Autotransporte Federal de carga y pasaje, por lo menos, durante los últimos doce meses. Accesa a la página de la SCT (www.sct.gob.mx) para conocer la posibilidad de apoyo, y si procede se inicia el procedimiento de baja e imprime la "Constancia" que cumple con los requisitos del Programa de Chatarrización.

- 3 Otorga cita a la Armadora-Distribuidora para llevar a cabo la destrucción de los vehículos que lleguen por su propio impulso, también deberán presentar las placas (2) y tarjeta de circulación, así como el documento expedido dentro de los cinco días inmediatos anteriores en donde conste el peso bruto del vehículo.

ARMADORA - DISTRIBUIDORA y TRANSPORTISTAS

- 4 Deberán acudir, juntos a la chatarrizadora autorizada por la SHCP para que el vehículo sea destruido. La chatarrizadora deberá cumplir con todos los requisitos que le marque la autoridad. La chatarrizadora deberá entregar un "Certificado de Destrucción" más los requisitos adicionales de la SHCP. Con los datos y fotografías de la unidad.
- 5 Deberán acudir a la SCT a finalizar la baja del vehículo y para dar de Alta el nuevo y obtener sus placas. Para la baja es necesario contar con la "Constancia" de inicio del "Procedimiento de baja" que se obtiene a través de la página de internet de la SCT y el "Certificado de destrucción" emitido por la chatarrizadora. Para la alta de la unidad nueva se deberá cumplir con lo estipulado por la SCT.

ARMADORA - DISTRIBUIDORA

- 6 Aplicar el estímulo fiscal acreditando impuestos federales y cumplir con todas las disposiciones de la SHCP.



Reporte de unidades chatarrizadas al 31 de mayo de 2009

2004	
Anual	450
Acumulado	450
2005	
Anual	933
Acumulado	1383
2006	
Anual	1838
Acumulado	3221
2007	
Anual	2835
Acumulado	6056
2008	
Anual	3221
Acumulado	9277
2009	
Anual	741
Acumulado	10 018

Antigüedad del parque vehicular en circulación 2007

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA, PASAJE Y TURISMO

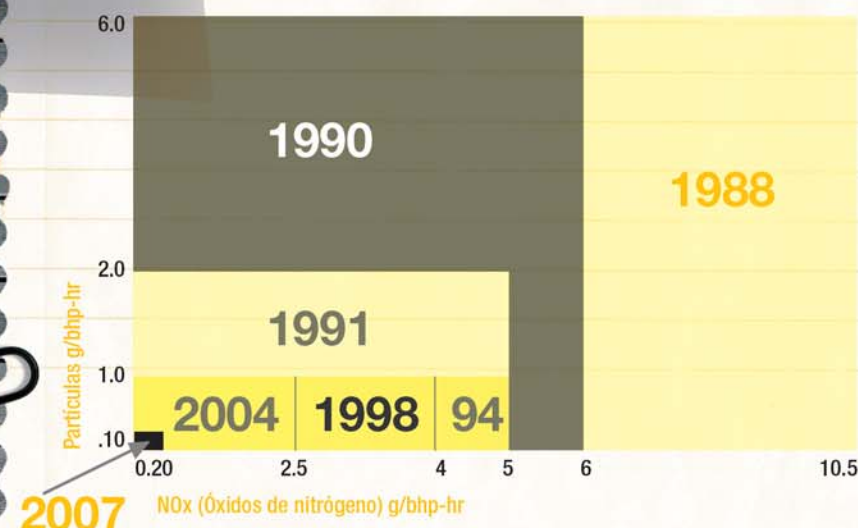
Edad vehículos	Pasaje	Turismo	Carga	Total
0 a 5 años	9151	7320	62 261	78 732
6 a 10 años	17 075	7495	54 172	78 742
11 a 15 años	6934	4704	33 840	45 478
16 a 20 años	10 689	5399	43 396	59 484
21 a 25 años	1737	2648	28 560	32 945
26 a 30 años	2271	2642	43 505	48 418
31 a 35 años	517	988	24 315	25 820
36 a 40 años	0	7	12 118	12 125
41 a 46 años	0	0	5010	5010
47 a 49 años	0	0	2836	2836

Fuente: DGAF-SCT

Parque vehicular	48 374	31 203	310 013	389 590
Edad promedio (años)	11.4	12.6	16.9	15.9

Cantidad de vehículos a reponer	15 214	11 684	159 740	186 638
---------------------------------	--------	--------	---------	---------

Regulación ambiental (IMPACTO DE LAS EMISIONES)



Necesidad del programa de modernización de la flota

Contaminante	Regulación	Cálculo promedio de emisiones de vehículos con más de 17 años	
		Kilos	Toneladas
HC	3	1 791 724	1792
CO	20.5	12 243 452	12 244
NOx	10.5	6 271 036	6271
Partículas	6.0	3 583 449	3584
			23 891

Contaminante	Regulación	Cálculo promedio de emisiones de vehículos tecnología EPA04	
		Kilos	Toneladas
HC	1.3	776 414	776
CO	2	1 194 483	1195
NOx	2	1 194 483	1195
Partículas	1	597 241	597
			3763

Premisas	Fórmula
185 638 Vehículos	
200 hp Potencia Promedio	
16 hr Horas de trabajo	
	g/bhp-hr

Suponiendo una potencia de 200 hp y que los vehículos circulan 16 horas, estos 186 638 vehículos generan diariamente, en condiciones ideales, 23 891 toneladas de emisiones contaminantes.

Si estos vehículos son substituidos por unidades con estándares EPA04 o EUROIV, las emisiones se reducirían a 3763 toneladas de contaminantes.

Esto es, una reducción diaria de 20 128 toneladas de contaminantes.

Si estas unidades trabajan 250 días del año, esta medida reduciría en 5 972 750 toneladas las emisiones de los vehículos obsoletos.

